



TRÁMITE NÚMERO: 12327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	174
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

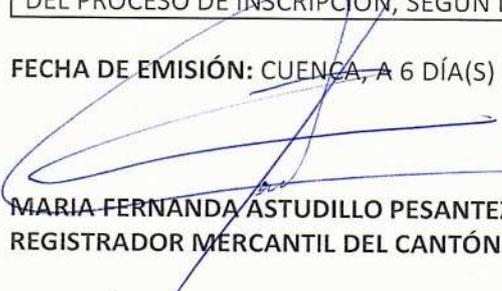
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /21/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 318, EL 07/AGOSTO/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-300-000035441

12327



20170101010000637



NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101010000637

MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:54)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P1001

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORELLANA ESPINOZA JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0107196248
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P1001

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-002-000016696

20170101017P01546

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101017P01546						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN BUSTAMANTE LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102478765	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORELLANA BARRERA JAQUELINE SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103262119	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELGAR CAJAMARCA LUIS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104367305	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5.00						

Juan Esteban Astudillo

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA
EN BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-01-01-017-P01546

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: LUIS ALBERTO DURAN BUSTAMANTE Y

JAQUELINE SUSANA ORELLANA BARRERA

A FAVOR DE: LUIS MAURICIO MELGAR CAJAMARCA

CUANTIA: \$5,00

FECHA: 21 de septiembre de 2017

****Se dieron tres copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ; NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen libre y voluntariamente, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges, **LUIS ALBERTO DURAN BUSTAMANTE**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0102478765, y **JAQUELINE SUSANA ORELLANA BARRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0103262119, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Avenida Unidad Nacional 5-28 y México de

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



esta ciudad de Cuenca, teléfono: 4091754, correo electrónico: jasu0608@etapanet.net; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **LUIS MAURICIO MELGAR CAJAMARCA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0104367305, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle Octavio Díaz 4-11 y República, de esta ciudad de Cuenca, teléfono: 2805292, correo electrónico: amauri1980@hotmail.com. Los comparecientes declaran que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Nabón de la Provincia del Azuay, y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE**


 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



PARTICIPACIONES en la compañía denominada **TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato comparecen por una parte como **CEDENTES** los cónyuges, señores **LUIS ALBERTO DURAN BUSTAMANTE y JAQUELINE SUSANA ORELLANA BARRERA**, por otra parte como **CESIONARIO** el señor **LUIS MAURICIO MELGAR CAJAMARCA**, casados, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Para los efectos de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: a) La compañía denominada **TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Décimo de este cantón el 29 de julio del 2003, inscrita en el registro mercantil de Cuenca con el número 318 del registro de la Constitución de Compañías con fecha Siete de Agosto del 2003, b) La Junta Universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el 16 de Septiembre del dos mil diecisiete, con el voto favorable de la unanimidad de los socios dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de compañías, autorizó se realice la transferencia de participaciones, conforme aparece de la copia del acta de dicha

 *Ab. Juan Esteban Astudillo*
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



sesión , la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, en forma libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, los **CEDENTES** transfieren a favor del **CESIONARIO**, cinco participaciones que les corresponde en la compañía denominada **TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA.-** Se aclara

que cada una de las participaciones que se transfiere, tiene un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

cada una.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el que se realiza la transferencia contenida en el presente contrato, es el de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que

los **CEDENTES** declaran tenerlo recibido de contado de poder de su correspondiente **CESIONARIO** por lo que no habrá lugar a reclamo

alguno al respecto.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** El **CESIONARIO** señor **LUIS MAURICIO MELGAR CAJAMARCA**, acepta la presente

escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener la marginación prevista en el

artículo ciento trece de la ley de Compañías.- **SEXTA.- CUANTIA.-**

La cuantía se la fija en CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario se dignará agregar las

demás clausuras de estilo necesarias para la plena validez del

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



presente contrato al que las partes han procedido con toda libertad.-
Atentamente, f.) Doctora Susana Orellana B. Mat. 2151 del C.A.A.-
Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **VIENEN**
DOCUMENTOS HABILITANTES.-


 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA
EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA.

En Cuenca, a los 16 días del mes de Septiembre del 2017, a las veinte horas treinta, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de TRANSPORTES ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA., señores, Jose Saraguro, Manuel Jiménez, Clermo Jonás, Luis Duran, Giovanny Guarango en calidad de mandatario del señor Jorge Guarango, según copia del poder que se adjunta, Benjamín Niveló Morocho, José Albito, Cesar Vele, Ruth Orellana en calidad de apoderada de los señores María Orellana y Polivio Pacheco, según copia del poder que se adjunta y Jaqueline Orellana, Juan Guaman, Sonia Barreto, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente asunto:

- 1.- INFORME DEL GERENTE
- 2.- ACEPTACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y DE NUEVOS SOCIOS

Preside la sesión la Señora RUTH ORELLANA presidenta de la compañía, y en calidad de Secretario-Gerente el Señor LUIS ALBERTO DURAN BUSTAMANTE.

La Presidenta solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidenta declara instalada la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos y en referencia al punto número uno el gerente informa que luego de conversar con la Ing. Molineros se autoriza a que los socios emitan sus facturas como punto de emisión, de acuerdo al nuevo sistema tributario.

Dentro del punto dos se da lectura a la solicitud del señor LUIS ALBERTO DURAN BUSTAMANTE, sobre su decisión de transferir 5 participaciones al señor LUIS MAURICIO MELGAR CAJAMARCA, la misma que aprueban todos por unanimidad, y dan pasó a que realice la documentación necesaria para su ingreso a la compañía.

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

De habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte y un horas con treinta minutos, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los socios. Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman los socios:

RUTH ORELLANA BARRERA
PRESIDENTE



LUIS ALBERTO DURAN
GERENTE - SECRETARIO

ALBITO BERNAO JOSE ALBERTO
SOCIO

FLORES CLERMO JONAS
SOCIO

GUARANGO PILCO GEOVANNY
SOCIO

NIVelo MACROCHO BENJAMEN
SOCIO

ORELLANA BARRERA JAQUELINE
SOCIO

JIMENEZ ORTEGA MANUEL
SOCIO

SARAGURO LOPEZ JOSE
SOCIO

VELE SAQUIPAY CESAR
SOCIO

BARRETO SONIA
SOCIO

GUAMAN JUAN
SOCIO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

LUIS DURAN



EQUATORIANA***** V444314442
 CASADO NANCY JANNEETH ZHININ CAJAMARCA
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ANTONIO MELGAR ARPI
 ROSA LETICIA CAJAMARCA LOJANO
 CUENCA 01/12/2008
 01/12/2020
 REN 0542296

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CIUDADANIA No. 010436730-5
 MELGAR CAJAMARCA LUIS MAURICIO
 AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC
 30 AGOSTO 1980
 010- 0316 03916 M
 AZUAY / CUENCA 1980
 SAGRARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No.
 014 - 023 NÚMERO
 0104367305 CÉDULA

MELGAR CAJAMARCA LUIS MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 HUAYNACAPAC PARROQUIA

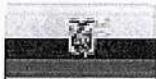
CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

Certificado de la fotocopia que antecede es una copia(s) es igual al original que se exhibió para su constatación.
 Cuenca, a 21 / SEP 2017

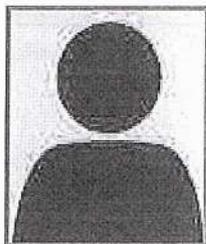
JAN
 Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104367305

Nombres del ciudadano: MELGAR CAJAMARCA LUIS MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NANCY JANNETH ZHININ CAJAMARCA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: LUIS ANTONIO MELGAR ARPI

Nombres de la madre: ROSA LETICIA CAJAMARCA LOJANO

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

N° de certificado: 179-055-63373



179-055-63373

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V334412222

APellidos y Nombres del Padre **DURAN LUIS ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre **BUSTAMANTE GENELIA**

Lugar y Fecha de Expedición **CUENCA 2016-01-04**

Fecha de Expiración **2026-01-04**

Director General:  Firma del Cedulado: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. **010247876-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres **DURAN BUSTAMANTE LUIS ALBERTO**

Lugar de Nacimiento **AZUAY CUENCA**

Fecha de Nacimiento **1971-10-18**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

JAQUELINE S ORELLANA BARRERA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTOR - LEYES** V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre **ORELLANA TOMAS**

APellidos y Nombres de la Madre **BARRERA ROSA DELFINA**

Lugar y Fecha de Expedición **CUENCA 2017-04-19**

Fecha de Expiración **2027-04-19**

Director General:  Firma del Cedulado: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. **010326211-9**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres **ORELLANA BARRERA JAQUELINE SUSANA**

Lugar de Nacimiento **AZUAY CUENCA**

Fecha de Nacimiento **1976-11-30**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **MUJER**

Estado Civil **CASADO**

LUIS ALBERTO DURAN BUSTAMANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No. 024 - 176 NÚMERO 0103262119 CÉDULA

ORELLANA BARRERA JAQUELINE SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SUCRE PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No. 011 - 229 NÚMERO 0102478765 CÉDULA

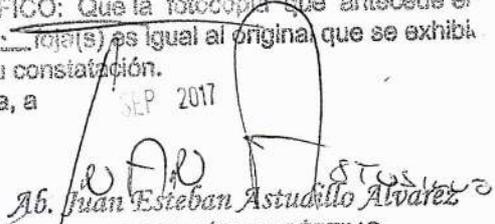
DURAN BUSTAMANTE LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

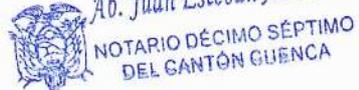
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SUCRE PARROQUIA





CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es una copia(es) es igual al original que se exhibió para su constatación.
Cuenca, a **SEP 2017**

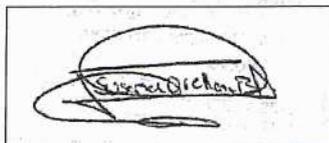

Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103262119

Nombres del ciudadano: ORELLANA BARRERA JAQUELINE SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN BUSTAMANTE LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: ORELLANA TOMAS

Nombres de la madre: BARRERA ROSA DELFINA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-055-63315



170-055-63315

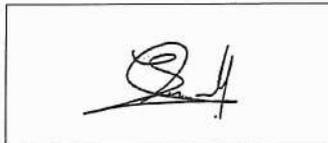
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102478765

Nombres del ciudadano: DURAN BUSTAMANTE LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL
PORTETE

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA BARRERA JAQUELINE S

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: DURAN LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: BUSTAMANTE CENELIA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

N° de certificado: 179-055-63269



179-055-63269

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN BLANCO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - ~~Leída que des~~

fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.-

Luis Alberto Durán Bustamante
C.C. No. 0102478765

Jaqueline Susana Orellana Barrera
C.C. No. 0103262119

Luis Mauricio Melgar Cajamarca
C.C. No. 0104367305

UAE ASTUDILLO
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta ~~segunda~~ copia certificada que la firmo y sello en Cuenca, a 21 SEP 2017



UAE ASTUDILLO
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Handwritten text, likely a signature or name, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, likely a signature or name, located in the lower middle section of the page.



DOY FE Que en esta fecha he sentado razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transportes ORELLANA PESANTEZ CIA. LTDA, la transferencia de participaciones constante al margen.-

Cuenca, octubre 6 del 2017

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo del Cantón Cuenca



